

## TEATRO 4º ESO

### 1. CONTENIDOS

1. Aplicar técnicas de expresión relacionadas tanto con la voz como con el cuerpo.
2. Utilizar otros lenguajes (plástico y visual, el sonido, la música y la ambientación) para complementar al lingüístico en la dramatización.
3. Conocer los elementos que forman parte de una puesta en escena.
4. Ser capaz de construir una escena dramática (en la escritura, la interpretación y en el montaje escénico).
5. Ser capaz de comunicar vivencias interiores a través de las técnicas adquiridas.
6. Analizar un texto teatral literario desde su estructura teatral (no el estilo literario sino los conflictos, las acciones, las tensiones, la progresión dramática, etc.).
7. Integrarse de forma activa en el grupo.

### 2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los contenidos de la materia pueden diferenciarse según su naturaleza en tres grandes grupos: teóricos, prácticos y actitudinales. Para cada uno de ellos se utilizarán instrumentos de evaluación diferentes de forma que se adapten a sus características intrínsecas.

Los contenidos teóricos se evaluarán mediante uno o varios de los siguientes instrumentos:

- Pruebas teóricas (escritas u orales).
- Trabajos individuales o grupales.
- Trabajos voluntarios o adicionales.

Los contenidos prácticos se evaluarán mediante pruebas relacionadas con los contenidos de la materia y podrán incluir actividades de interpretación, improvisación, vocalización, expresión en diversas facetas, mímica, ejercicios rítmicos, actividades cooperativas, etc.

Finalmente, los contenidos actitudinales serán el reflejo del seguimiento de los alumnos a lo largo del trimestre en relación con su actitud, reflejando el interés, esfuerzo, dedicación, colaboración con los compañeros, aportaciones personales, participación, etc.

La evaluación exigirá un seguimiento continuado del proceso, el profesor debe adoptar una actitud flexible y atenta para cambiar su acción si tiene necesidad de ello al comprobar que hay un desajuste entre los objetivos propuestos y los resultados. En general, se valorarán intereses, hábitos de trabajo, grado de participación y adquisición de destrezas específicas de la actividad.

La valoración de la calidad interpretativa está sujeta al incremento paulatino de desinhibición y adquisición de nuevos recursos a la hora de proyectarse en roles y crear personajes o de utilizar de forma expresiva la voz y el gesto.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada en la materia va a responder directamente al tipo de contenido que se trabaje en cada momento. No obstante, se va a respetar siempre el carácter participativo de las actividades. También será importante el trato individualizado. Así mismo se buscarán propuestas que estén en relación directa con la realidad del alumnado, con sus intereses e inquietudes.

### 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que se aplicarán en la materia son los siguientes:

Bloque 1. El actor

1. Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión relacionándolas con las características de las mismas.
  - 1.1. Prepara y realiza calentamientos y fases finales en las sesiones de forma autónoma y habitual.
  - 1.2. Prepara y pone en práctica actividades para la mejora de las habilidades en función de las propias dificultades.
  - 1.3. Pone en práctica hábitos posturales.
  - 1.4. Recopila y experimenta un repertorio de ejercicios y juegos con los que elaborar actividades de calentamiento y fase final.
2. Aplicar técnicas de expresión relacionadas tanto con la voz como con el cuerpo.
  - 2.1. Crea y pone en práctica, de forma individual, por parejas o pequeño grupo, y gran grupo, una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado.
  - 2.2. Muestra una actitud de auto exigencia y esfuerzo.
  - 2.3. Conoce el aparato fonador.
  - 2.4. Proyecta la voz. Uso del diafragma.
  - 2.5. Desarrollo de técnicas que potencien la expresividad de la voz: pronunciación, entonación, intensidad y timbre.
  - 2.6. Escucha al “otro”, comprende el silencio como un recurso más de expresión.
  - 2.7. Desplazamiento con posibles objetos y dominio del espacio en relación con los demás.
3. Utilizar otros lenguajes teatrales para complementar al lingüístico en la dramatización.
  - 3.1. Decodifica comportamientos humanos y rasgos de carácter. Es capaz de imitarlos.
  - 3.2. Practica la empatía y desarrolla la aceptación y el rechazo con espíritu crítico.
  - 3.3. Domina el lenguaje kinésico, proxémico; los iconos y las señales.

#### Bloque 2. El espacio

1. Desplazarse con posibles objetos y dominar el espacio en relación con los demás, con adaptación de ritmos.
  - 1.1. Ejecuta desplazamientos con posibles objetos valorando dimensiones de tamaño y peso, cualidades y texturas.
  - 1.2. Ejecuta desplazamientos con ejercicios de evitación, cesión o choque.
  - 1.3. Ejecuta improvisaciones con cambios de ritmo.
2. La proyección emocional en objetos.
  - 2.1. Comparte con los compañeros las vivencias y sentimientos que proyecta en un objeto personal y significativo.
3. Diseñar e integrar al personaje en una situación. Ejecutar una escena en la que requiera un espacio, otros personajes y objetos que muevan sensorial y emocionalmente al personaje.
  - 3.1. Pone en escena un ejercicio planificado que requiere un espacio, otros personajes y objetos que muevan sensorial y emocionalmente al personaje.

#### Bloque 3. La acción

1. Comprender la relación conceptual, simbólica y espacial: tiempo dramático y universo dramático.
  - 1.1. Domina el tiempo en las improvisaciones y en los juegos escénicos.
2. Analizar un texto teatral literario desde su estructura teatral: los conflictos, las acciones, las tensiones y la progresión dramática.
  - 2.1. Comprende e identifica la estructura teatral en un texto dramático y la acción o reacción de los personajes.
  - 2.2. Realiza improvisaciones como medio de comunicación espontánea conociendo el principal del esquema dramático que es el conflicto.

#### Bloque 4. Texto

1. Analizar los textos teatrales de acuerdo con las técnicas de representación estudiadas.
  - 1.1. Analiza e identifica estructuras, motivaciones y lenguaje teatral.
2. Realizar una lectura comprensiva y expresiva de los textos.
  - 2.1. Realiza una lectura literal, interpretativa y valorativa.

- 2.2. Realiza una lectura adecuando el ritmo al significado, modulando y entonando según la intención y mostrando una actitud de auto exigencia y esfuerzo.
- 2.3. Realiza una lectura trabajando la dicción, mostrando una actitud de auto exigencia y esfuerzo.
- 2.4. Identifica las figuras expresivas de un texto y su intención comunicativa.

#### Bloque 5. Medios expresivos no específicos

1. Comprender la totalidad expresiva y comunicativa del acto escénico.
  - 1.1. Comprende y valora la integración de su trabajo en una totalidad con un mismo objetivo comunicativo final.

#### Bloque 6. Montaje

1. Reconocer las posibilidades de las actividades artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas, independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.
  - 1.1. Muestra tolerancia tanto en el papel de participante como de espectador.
  - 1.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos.
  - 1.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo con independencia del nivel de destreza.
  - 1.4. Reconoce que el resultado final es una suma de esfuerzos.
  - 1.5. El premio es el resultado final: el espectáculo al que se llega a través del trabajo y el esfuerzo continuo de una suma de acciones.
2. Reconocer las posibilidades que ofrece el teatro como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
  - 2.1. Conoce las posibilidades que ofrece el teatro como formas de ocio activo.
  - 2.2. Respeta el entorno y lo valora como un lugar común.
  - 2.3. Valora el teatro como importante objeto cultural y producto de consumo en su ocio y tiempo libre.
3. Conocer las partes físicas de un teatro.
  - 3.1. Reconoce e identifica las partes de un teatro como espacio físico.
4. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
  - 4.1. Identifica las características de las actividades artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás.
  - 4.2. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el curso, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable.
5. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, aportando ideas de otros para adaptarlas al proyecto propio y común.
  - 5.1. Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, aportando ideas de otros para adaptarlas al proyecto propio y común.
6. Reconocer y valorar el teatro como hecho comunicativo en su totalidad y como literatura viva.
  - 6.1. Valora y reconoce el teatro como hecho artístico-comunicativo.

## 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación serán:

- 20%: colaboración en las actividades propuestas, esfuerzo y respeto por su trabajo y el de sus compañeros.
- 40%: actividades individuales y grupales realizadas en clase y pruebas desarrolladas durante la evaluación.
- 40%: actividad final.

El aprobado de la actividad final es imprescindible para aplicar el resto de los porcentajes y para aprobar la evaluación.

Según los criterios generales del claustro, se aplicará el siguiente baremo ortográfico en los trabajos y en las actividades realizadas en clase:

<b>CURSO</b>	<b>FALTA COMETIDA</b>	<b>PENALIZACIÓN</b>
1º y 2º ESO	1 tilde 1 falta	0,10 puntos 0,20 puntos
3º y 4º ESO	1 tilde 1 falta	0,10 puntos 0,25 puntos

Se aplicará el criterio independientemente de la nota obtenida en el trabajo o examen hasta restar un máximo de dos puntos. Se aplicará el criterio independientemente de la nota obtenida en el examen.

Según establece la normativa vigente en materia de evaluación "La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias que constituyen el plan de estudios". En caso contrario, el 100% de la nota recaerá en el examen de evaluación.

## **6. RECUPERACIÓN**

### **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES DEL MISMO CURSO ACADÉMICO**

Indicamos los procedimientos y criterios adoptados para poder superar lo que no se ha alcanzado en cada evaluación y en el curso.

Cuando un alumno suspenda una evaluación tendrá derecho a una recuperación de dicha evaluación mediante una prueba de conocimientos de toda la materia trabajada a lo largo del período evaluado, salvo en la tercera evaluación cuando, por problemas de tiempo no pueda convocarse tal recuperación. En la ESO, estos exámenes de recuperación se convocarán a comienzos de la siguiente evaluación.

Todo alumno con evaluaciones pendientes (no recuperadas) deberá examinarse de ellas en la evaluación final ordinaria. El alumno con tres evaluaciones pendientes o que no le fueran de aplicación los mecanismos de evaluación continua (no entrega de trabajos, abandono escolar, absentismo por superar el porcentaje establecido en el Reglamento de Régimen Interior...) deberá examinarse en la convocatoria de junio de toda la materia correspondiente al curso.

En la evaluación final ordinaria el alumno que se examine de todo el curso obtendrá como máximo una calificación de cinco en el curso. El alumno que tenga que examinarse de una evaluación (o dos) obtendrá un cinco como máximo para dichas evaluaciones; la nota final se obtendrá hallando la media entre dicho cinco y las notas obtenidas en las evaluaciones (o evaluación) aprobadas. Para superar el curso deberá obtenerse una media de cinco.

Todo alumno que suspenda la evaluación final ordinaria deberá presentarse a la evaluación extraordinaria para ser evaluado del conjunto total de la materia correspondiente a su curso cuya calificación máxima será de 5.

## **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Consideramos que un alumno pierde el derecho a la evaluación continua, cuando se den en él alguna de las siguientes circunstancias:

- Número de faltas de asistencia (tanto justificadas como injustificadas) superior al 25% en una evaluación. Puesto que la falta a clase de modo reiterado provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales y la propia evaluación continua.
- No presentado a los exámenes de la evaluación sin causa debidamente justificada.

En ambos casos la nota máxima de la evaluación será un 4. Por lo que tendrá que ir al examen de recuperación correspondiente.

Los alumnos serán informados de esta medida a comienzo de curso y se recordará particularmente a aquellos que comiencen a tener faltas injustificadas.

El alumno que incurre en el número de faltas establecido en el RRI tendrá que someterse a un sistema de evaluación extraordinaria, ya que sería imposible la aplicación de criterios generales y la evaluación continua.

La norma que regula la pérdida del derecho a evaluación continua está fijada en el Reglamento de Régimen Interior del centro.

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua de toda la asignatura solo tendrá derecho a una sola prueba global final de toda la asignatura y, en caso de necesitarlo, a la prueba de evaluación extraordinaria de junio.

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES**

Aquellos alumnos que promocionen de curso académico con la materia pendiente deberán ser informados sobre los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

El procedimiento informativo será mediante una circular a las familias y a ellos verbalmente, comunicando el procedimiento de recuperación que consistirá en:

- A principios de octubre, el profesor encargado de recuperar la materia (el profesor con el que cursó la materia a recuperar o, en caso de no permanecer dicho profesor en el centro escolar, un titular de la materia en el curso presente) se pondrá en contacto con el alumno, se le informará de la posibilidad de presentarse a una prueba oficiosa en el mes de abril (más adelante se le concretará la fecha), la ordinaria de junio y, de darse la circunstancia, la extraordinaria de junio.
- Se le facilitará un documento en el que se indica todos los contenidos a estudiar y un dossier con actividades de refuerzo que le ayudarán a la preparación de la materia. Este documento no es de obligada entrega por parte del profesor.
- Se realizarán tutorías personalizadas mensuales programadas para resolución de dudas y seguimiento del trabajo del alumno. Los objetivos de esta planificación buscan, a la vez, establecer un ritmo de trabajo y de adquisición de contenidos, que facilite la consecución por parte del alumnado de los objetivos previstos, y la propia valoración de la evolución de este proceso a lo largo del curso.
- Finalmente, el libro de texto de referencia será el que estaba en vigor para estos alumnos en el curso correspondiente.
- En estas convocatorias el alumno realizará un examen sobre los contenidos mínimos establecidos. La calificación máxima será de cinco.

En las convocatorias oficiosa de abril, ordinaria y extraordinaria, la nota del examen supondrá el 100% de la nota final.